

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL**



Número Proceso: 11001310501720190066401

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Fecha inicio Audiencia: 10:05 A.M. del 25 de junio de 2020

Fecha final Audiencia: 10:45 A.M. del 25 de junio 2020

SUJETOS DEL PROCESO

DEMANDANTE: CARLOS MORENO BELTRÁN

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

JUEZ: ALBEIRO GIL OSPINA

APODERADO DEMANDANTE: ROBINSON OSWALDO RODRÍGUEZ CAICEDO

APODERADO DE COLPENSIONES: BRAYAN LEÓN COCA (SUSTITUTO)

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA:

Instalación:

Solicitud: Se deja constancia que este proceso corresponde a los casos exceptuados en la suspensión de términos, de conformidad con el acuerdo PCSJA2011549 del 07/05/20.

AUTO: se reconoce personería judicial para actuar en esta audiencia al **DR. BRAYAN LEON COCA** como apoderado sustituto de Colpensiones, conforme al memorial que se remitió al correo electrónico y se ordena incorporar al expediente.

Solicitud: alegatos de conclusión.

Decisión: *Aceptada*. Se concede el uso de la palabra a los apoderados para que expongan alegatos, si a bien lo tienen. El apoderado de la demandada interviene.

SOLICITUD: ETAPA DE SENTENCIA DE CONSULTA

Solicitud: SENTENCIA DE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA (Confirma):

En desarrollo de la presente audiencia virtual, se procede a dictar sentencia con la presencia de los apoderados de las partes, de la cual se transcribe su parte resolutive como sigue: *antecedentes, trámite y consideraciones:*

“... FALLA:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de PRESCRIPCIÓN propuesta por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, conforme a las razones expuestas.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia consultada, pero por las razones aquí expuestas.

TERCERO: SIN COSTAS en este Grado de Consulta, se confirman las señaladas en la sentencia de única instancia.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se levanta el acta respectiva y se dispone devolver el expediente.

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albeiro Gil Ospina', written over a faint, circular official stamp.

ALBEIRO GIL OSPINA